

Desigualdad de género y violencia sexista: un problema ineludible



NORMA VÁZQUEZ



MANU
ROBLES-ARANGIZ
INSTITUTUA

Índice

DESIGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXISTA: UN PROBLEMA INELUDIBLE

Norma Vázquez	3
La violencia: problema de hombres que padecemos las mujeres	4
La designación del problema: un tema de enfoque	8
<i>Violencia sexista o violencia machista</i>	10
<i>Violencia de género</i>	10
<i>Violencia feminicida o femicida</i>	10
El papel de la violencia sexista en la actualidad	12
Las distintas caras de la violencia sexista	15
El acoso sexual en el ámbito laboral	19
Las alternativas para enfrentar la violencia sexista	22



Desigualdad de género y violencia sexista: un problema ineludible

3

Norma Vázquez

Escribo este artículo retomando ideas que no son nuevas ni exclusivamente mías, pero que he querido ordenar para debatir con un público particularmente interesante: sindicalistas. Mujeres y hombres que luchan y se movilizan contra un sistema de desigualdad, que históricamente han sido la cara de la resistencia cuyas reivindicaciones y logros nos alcanzan a todas y todos.

Mujeres y hombres que saben hablar en el lenguaje de la lucha de clases y tienen claro el lado en el que se posicionan. Yo escribo desde otra lucha, desde otras experiencias y desde la convicción de la necesidad de sumar esfuerzos para construir una sociedad más justa.

Pero mi lenguaje en este artículo es el de la lucha de las mujeres por alcanzar iguales condiciones de vida y oportunidades que los hombres y, particularmente, por eliminar de nuestras vidas una forma de violencia: la que se deriva de un poder social ilegítimo que históricamente ha sido concedido al colectivo masculino.

Escribo estas páginas desde otra lucha más actual, más cuestionada pero que ha puesto en el escenario público un problema que se quería arrinconar al terreno de lo privado y que trasciende clases, fronteras nacionales, religiones y edades. Parto de datos incuestionables, si acaso escasos y siempre inferiores a la realidad, que nos dicen que cada 15 segundos, en alguna parte del mundo, una mujer es agredida y que un 70% de mujeres sufren en el transcurso de su vida violencia psicológica, económica, física o sexual, ejercida por varones, en su mayoría esposos o com-

Norma Vázquez es psicóloga y psicoterapeuta. Feminista desde que pudo serlo y desde 1982 trabajando con mujeres, particularmente con quienes han sido víctimas de violencia sexista. Actualmente Directora de Sortzen, consultoría especializada en temas de violencia de género y empoderamiento de las mujeres.

pañeros íntimos y que la violencia sexista mata en el mundo a más mujeres que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y las guerras juntas.

Los datos, sin embargo, no pueden cuantificar el sufrimiento de las mujeres que viven situaciones de violencia ni de niñas y niños que están creciendo en esta realidad, ni los costes emocionales de esta realidad en el conjunto de la sociedad. La violencia tiene rostros, nombres, realidades inmediatas... el compromiso en la lucha por eliminar la violencia de nuestras vidas no se traduce solo en declaraciones contra la violencia estructural sino en compromisos concretos con las personas y, particularmente, con las mujeres que son hoy por hoy las víctimas más numerosas de esta violencia sexista.

La violencia: problema de hombres que padecemos las mujeres

A nuestro alrededor, y cada vez de manera más frecuente, las mujeres vemos, vivimos y/o estamos en peligro de padecer una serie de situaciones que ponen en peligro nuestra vida, nuestro cuerpo, nuestra integridad personal y/o nuestra libertad de pensamiento y movilidad.

Estas situaciones pueden adquirir algunas veces la forma de actos físicos violentos pero con más frecuencia toman forma de palabras que descalifican y humillan, de conductas de control y de relaciones asimétricas que dañan psicológicamente. Esos hechos que son tan cotidianos, no suelen aparecer en las primeras planas de los periódicos más que cuando se llevan al extremo de ocasionar la muerte o daños que nos ponen a las puertas de la muerte.

Novios, esposos, compañeros de vida, amantes, exnovios, excompañeros de vida, examantes, exmaridos, hermanos, padres, amigos, jefes, compañeros de trabajo, desconocidos... son los responsables de estos actos que se producen y sirven –tanto por sus intenciones como por sus efectos– para manifestar el poder y el control masculino sobre las mujeres.

En estas situaciones de violencia uno de los factores de riesgo lo constituye la socialización de género que acepta el desarrollo de comportamientos y sentimientos opuestos en mujeres y hombres, que sustenta y

reproduce relaciones de subordinación de las unas frente a los otros, y se asienta en una devaluación cultural de lo femenino.

Esta socialización genérica, un complejo proceso cultural y no una mera consecuencia de las diferencias biológicas entre los sexos, ha llevado a que a la violencia contra las mujeres por parte de los hombres se le llame *violencia de género*¹.

Pero aunque en esta problemática están involucradas estructuras sociales y simbólicas que construyen formas estereotipadas de socialización genérica, quiero dejar claro que la responsabilidad de la violencia es de quien la ejerce y por más que podamos comprender ciertas dinámicas relacionales de pareja o familiares, lo que no podemos hacer es repartir responsabilidades por igual. El colectivo masculino es el que tiene un problema con los privilegios ilegítimos que históricamente las distintas culturas le han asignado así como con el manejo de la agresividad y su expresión en las relaciones afectivas con las mujeres. El colectivo femenino tiene otro problema: no protegerse, no conocerse, no defenderse y diluir sus intereses y necesidades en las relaciones afectivas que establece con los hombres. Pero cada grupo social tiene problemas diferentes y reconocerlo llevará a que cada uno pueda responsabilizarse de sus carencias y que se generen políticas sociales adecuadas y discursos culturales claros.

Insisto: la violencia es un problema de los hombres que padecen las mujeres. Son ellos quienes controlan y deciden agredir. Es verdad que la masculinidad hegemónica tiene fuertes componentes de violencia pero así como hay miles de mujeres que transgreden los mandatos tradicionales de la feminidad y no aceptan la sumisión, hay hombres –aunque sea un grupo minoritario- que rechazan esta violencia otorgada. Así que quienes agreden es porque pueden y porque así lo deciden aunque posteriormente esgriman como argumento la provocación femenina. Son ellos quienes creen que un golpe, un insulto, una descalificación o una amenaza resolverá una situación conflictiva o hará que se le obedezca (y tendrán razón porque una de las consecuencias de la violencia o la amenaza de su uso es el efecto inmediato en el control de una conducta), son ellos

¹ En el siguiente apartado me referiré a la polémica sobre la designación de esta problemática y la proliferación de conceptos para designarla.

quienes por siglos han creído que tienen derecho sobre la vida y la muerte de sus parejas y de las mujeres en general.

Los hombres que ejercen violencia contra las mujeres con quienes han establecido una relación amorosa creen que es responsabilidad de ella controlar los actos de él; saber tratarlo como a él le gusta; procurar que él no pierda la paciencia; detenerse ella cuando él la está perdiendo; calmarlo cuando él se enfada; adivinar lo que él piensa; intuir lo que él siente; prevenir las agresiones de él contra ella...

La imagen de un hombre que no se puede controlar por sí mismo, que es incapaz de controlar “sus instintos” porque es agresivo “por naturaleza” constituye uno de los estereotipos más extendidos de la masculinidad. Afortunadamente, cada día existen hombres que cuestionan esta percepción pero no deja de ser predominante en el imaginario colectivo y a ella se siguen aferrando tanto hombres como mujeres.

Este estereotipo de masculinidad es un factor de riesgo: para las mujeres y los niños y niñas; en la relación con otros hombres; para los propios hombres. Los hombres son responsables de su falta de control cuando maltratan y tienen por delante la tarea de cuestionar este modelo de masculinidad y oponerle comportamientos adecuados.

Yo no cuento con datos fiables que me hagan pensar que los hombres que maltratan a las mujeres son una minoría. Creo, eso sí, que por fortuna son una minoría los hombres que matan a sus parejas; también creo que representan un bajo porcentaje los que maltratan físicamente a una mujer, sea su pareja o no. Pero tengo serias dudas sobre si constituyen una minoría los hombres que hacen uso de la violencia psicológica en sus parejas (en forma de agresividad activa o pasiva), y desde luego creo que son mayoría los que aprovechan su posición privilegiada para ejercer un control, quizá normalizado y poco consciente pero contante, hacia las mujeres con las que se relacionan afectivamente (madre, hermanas, amigas, pareja...) Ahora bien, estoy convencida que son mayoría los hombres que guardan un silencio cómplice antes las agresiones de sus congéneres, y de lo que estoy absolutamente segura es que solo una parte minúscula de la población masculina se atreve a luchar abiertamente contra la violencia sexista.

Por otra parte, creo que todas las mujeres podemos vivir una agresión sexista, no necesariamente en una relación de pareja, pero no cabe duda

que todas las mujeres vivimos esta posibilidad o esta realidad de una manera distinta. Algunas podemos defendernos mejor que otras, por la conciencia de este riesgo que nos hace tomar medidas; hay mujeres que ni siquiera tienen la posibilidad de pensar en defenderse y otras que niegan la existencia de la violencia. Esta diversidad de vivencias femeninas no niega la existencia de la violencia y del riesgo para las mujeres (porque el factor de riesgo es precisamente el sexo y su representación simbólica que entre otros elementos incluye el miedo como un guión pre-escrito, es decir, existe antes de que aparezca la vivencia que lo desencadene), pero sí nos presenta un panorama de respuestas tan variadas que se hace difícil crear alternativas que uniformen estas percepciones y conciencias que tienen que ver con tantos y tan distintos elementos de la experiencia individual y del contexto familiar y social de las mujeres.

Muchas mujeres que viven situaciones de malos tratos en la pareja piensan que es su culpa o que, aunque no lo sea, ellas tienen la responsabilidad de detener esa situación porque creen, equivocadamente, que ellas son capaces de hacer cambiar a cualquier persona, incluido un hombre adulto; que tienen la obligación de tolerar, comprender, esperar, intentar de nuevo, dar otra oportunidad, justificar, callar, acumular el enfado y, mejor aún, no sentirlo, intentar nuevas conductas, someterse, seguir pensando que pueden...

La idea de la mujer capaz de cambiar a las personas que le rodean, por amor, abnegación y renuncia a sus deseos tiene una fuerza inmensa entre las propias mujeres y, por supuesto, en el resto de la sociedad. Conforman un estereotipo de feminidad que hace años empezó a ser cuestionado por el movimiento feminista pero que aún conserva vigencia. Prototipo de “buen comportamiento” que exige a las mujeres que sean capaces de responder a todas las necesidades emocionales de su entorno (omnipotencia en su relación con otras personas) negando sus propios sentimientos y siendo incapaz de manejarlos (impotencia en su relación consigo misma).

Este estereotipo hace que las mujeres no se entiendan, no reconozcan sus sentimientos, se sientan confundidas y toleren el primer golpe y el segundo y el tercero y... un año, dos, tres... veinte, veinticinco... Todo por cumplir la expectativa social que les dice que una buena mujer no se queja, aguanta y se resigna y que si se siente mal porque por más esfuer-

zos que hace la relación no cambia, la culpa la tiene ella. Porque si ella quisiera... todo sería diferente.

Con estos estereotipos de masculinidad y feminidad auestas, hombres y mujeres se lanzan a la tarea de formar una pareja y una familia. ¿Las consecuencias? Una de ellas la justificación del uso de la violencia explícita; otra, el sufrimiento oculto que se genera desde la incapacidad para romper con estos estereotipos de mujer y hombre, de resistir las presiones sociales a mantener las relaciones sin cambio, de no ver alternativas a la rebeldía, de poseer escasas herramientas para resolver los conflictos de la vida y las relaciones personales...

La designación del problema: un tema de enfoque

Antes de plantear los matices sobre el tema, quiero señalar algunas de las coincidencias existentes en el análisis que el movimiento feminista viene haciendo desde hace 30 años sobre la violencia específica contra las mujeres, es decir, aspectos generales que nos unen aunque muchos de ellos tienen que ver, sobre todo, con dar respuesta a una serie de prejuicios sociales, no contrastados con la realidad pero sí ampliamente difundidos:

- La violencia contra las mujeres se ha cobrado y se sigue cobrando la vida de millones de mujeres en el mundo.

Esta afirmación, fundamental desde el inicio del movimiento feminista de los años 70 surge para confrontar las posiciones más retrogradadas que negaban –y todavía siguen negando- la violencia contra las mujeres como problema social insistiendo en presentarlo como fenómeno aislado.

- Sus expresiones son diversas y cada una de ellas tiene un significado, nos habla de cómo una cultura en concreto concibe las relaciones entre mujeres y hombres y cómo castiga las transgresiones que las mujeres hacen del rol tradicional que se asigna a la feminidad.

Postulado feminista que confronta la idea de que los “casos” de violencia –entendidos como su expresión más brutal: los asesinatos- son producto de problemas personales, es decir, que algunos hombres (aislados del contexto histórico social en el que adquieren y desarrollan su masculini-

dad) pierden el control y se dejan llevar por sus “pasiones”, previamente provocados por las mujeres.

- Esta violencia no está asentada en las relaciones personales y aunque ocurre con protagonistas individuales tiene como causa la desigualdad de género.

Idea que aunque ha sido retomada en buena parte de las legislaciones sobre el tema, no alcanza a ser un consenso social puesto que el origen de esta violencia se sigue ubicando fundamentalmente en problemas personales: alcoholismo, toxicomanías, enfermedades mentales, mal manejo de la agresividad... que son característicos de una parte de la población masculina... y también de la femenina, se dice. Afirmaciones que se hacen sin mayores análisis. La desigualdad de género como origen y causa de la violencia no convence tanto a la mayoría de la población, ni siquiera muchas veces a quienes trabajan con las víctimas y agresores, como sí lo hacen las diferentes “causas” particulares.

Los análisis feministas se han quedado por mucho tiempo invariables ante la urgencia de crear una nueva cultura que explique el fenómeno de la violencia sexista y que combata las creencias generales y equivocadas sobre ella. Y aunque a veces nos parezca cansado y repetitivo, en los más de treinta años de movimiento feminista se han tenido que repetir, y seguramente se seguirá haciendo esta tarea, las afirmaciones anteriores para ir ganando el espacio a una explicación social del tema.

Hemos aprendido con el feminismo que el nombrar la realidad nos permite visibilizarla así que uno de los debates más viejos –y que parece no tener fin– es el que se ha dado en torno a cómo nombrar esta realidad.

Las propuestas han sido varias: algunas han tenido más aceptación, otras han dado respuesta a situaciones nacionales, en tanto que hay algunas más que han sido asumidas institucionalmente así como las que han tenido poca trascendencia.

Violencia contra las mujeres es un concepto descriptivo y ampliamente utilizado que pone el énfasis en los sujetos que la viven. Como tal concepto descriptivo parecería más neutro aunque no deja de tener sus dificultades ya que no toda la violencia que sufrimos las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, sin embargo, su uso continuado ha dejado de ser una mera descripción para convertirse en un concepto de uso político.

Violencia sexista o violencia machista

Se trata de conceptos más analíticos que descriptivos que ponen el énfasis en la causa que origina esta situación, el sexismo o machismo, como actitud de desprecio hacia lo femenino y las mujeres, y de reivindicación de la supremacía de lo masculino. Este concepto ha sido mayormente utilizado dentro del movimiento feminista.

Violencia de género

Concepto analítico semejante a los anteriores pero cuyo uso ha sido más polémico. De origen más académico se ha asumido ampliamente a nivel institucional, ha sido integrado a las legislaciones de muchos países así como a los documentos de organismos internacionales. La amplia difusión y polisemia del concepto género ha dado como resultado que el concepto violencia de género sea interpretado de formas distintas a la que originalmente se le atribuyó: como designación de una violencia que sufren las mujeres por pertenecer al género subordinado dentro de esta sociedad.

Dado que el concepto género hace referencia, entre otras acepciones, a un atributo de la identidad de las personas (mujeres y hombres) en algunos casos se ha llegado a utilizar indistintamente este concepto para hablar de la violencia doméstica o intrafamiliar, es decir, aquella que pone más énfasis en la relación familiar y no en el sexo.

En el Estado Español este concepto ha creado confusión ya que la Ley Integral contra la violencia de género aprobada en 2004 define con esta formulación a la violencia que ocurre entre un hombre y una mujer que tienen o han tenido un vínculo afectivo de pareja, excluyendo otras formas de violencia que sufren las mujeres por razón de género, llegando al extremo de no poder juzgarse una violación con resultado de muerte por esta ley por la inexistencia de relación afectiva entre víctima y asesino.

Violencia feminicida o femicida

Conceptos de mayor difusión en América Latina que pone énfasis en un continuo de violencia que desemboca en la muerte de una mujer. Feminizando el concepto homicidio, este concepto se ha utilizado para definir:

- Una forma de violencia contra las mujeres que pone énfasis en la despersonalización de las mismas, es decir, en donde no hay relación entre víctima y agresor y en donde este último ataca a una figura y no a una persona. En este sentido, se equipara con fenómenos como el genocidio.
- un enfoque analítico de la violencia. En algunas legislaciones latinoamericanas se define la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres formada por un conjunto de conductas misóginas.

Formulaciones como Violencia doméstica (o maltrato en el ámbito doméstico) así como violencia conyugal e intrafamiliar fueron conceptos utilizados ampliamente, inclusive por el movimiento feminista, sin embargo en la actualidad se utilizan más para definir expresiones o formas de esta violencia. Algunas de estas formulaciones se han plasmado en legislaciones específicas dando lugar a confusiones al confundir una realidad específica con un fenómeno general.

En nuestro contexto, hablar de terrorismo doméstico ha sido una opción política para hacer énfasis en la violencia sexista como un problema tan grave como el terrorismo.

Como se puede observar, el nombre utilizado para definir esta realidad conlleva ya una postura y el debate, aunque no es precisamente el más relevante, ha ocupado y ocupa buena parte de la energía de organizaciones y debates feministas. El interés principal de las discusiones sobre el nombre radica, a mi juicio, en la posibilidad de construir un concepto amplio y preciso, sobre todo cuando se trata de hacer propuestas legislativas que llevan a sistematizar conductas y convertirlas en delitos y donde tan importante es la precisión como la coherencia. En este sentido hemos visto como, al pasar a ser figuras delictivas, los conceptos teóricos se confunden con consecuencias importantes tanto en el plano simbólico como en el instrumental.

Quiero señalar por último que en el debate sobre la conceptualización no está implicado en exclusiva el movimiento feminista, hay movimientos sociales e instituciones que también participan de él y que a veces enriquecen desde sus posturas este debate pero también pueden retomar conceptos despojándolos de su contenido feminista hasta hacerlos irreconocibles; este es el caso, por ejemplo, de la violencia de género un

constructo surgido del movimiento feminista y del que, sin embargo, en algunos contextos se desliga del análisis feminista para transformarlo en una categoría parcial y confusa.

El papel de la violencia sexista en la actualidad

Más allá del nombre, hay también un aspecto central de las distintas definiciones y es la relación que se establece entre esta violencia y la discriminación femenina. ¿Podemos llamar violencia (sexista, de género o contra las mujeres) a todo tipo de discriminación femenina? Hay corrientes feministas que afirman que toda discriminación es violencia, yo estoy de acuerdo con la idea de que toda desigualdad puede generar relaciones violentas, sin embargo, si utilizamos ambos conceptos como sinónimos, los dos dejan de tener utilidad analítica.

La realidad actual en materia de desigualdad de género ya no es la misma que hace treinta años. No podemos negar, y no lo podemos hacer porque el resultado es producto en buena medida de la lucha feminista, que hoy en día en muchas sociedades existen importantes avances en la igualdad entre mujeres y hombres; que hay un buen número de mujeres que no sólo reclaman sino gozan de altos niveles de autonomía, de capacidad de decisión, y que se desenvuelven en sociedades donde los marcos legales deslegitiman la discriminación e incluso la violencia, aunque esta deslegitimación no tenga una correlación directa con la experiencia cotidiana.

Podemos afirmar sin duda que en el terreno educativo las mujeres estamos hoy en muchas mejores condiciones que la generación de nuestras madres; en el campo laboral, sin embargo, las diferencias con los hombres siguen constituyendo un importante reto, igual que en el terreno de las decisiones políticas. En las relaciones familiares hay pequeños cambios, que se minimizan en las relaciones personales donde la socialización y expectativas de los sexos muestran brechas de desigualdad bastante semejantes a las de la generación que nos precede.

Muchos sectores sociales consideran que el discurso feminista sobre la desigualdad como causa de la violencia es útil para analizar la realidad latinoamericana, africana o de otros contextos geográficos pero no los

Europeos, o que este análisis es válido para dar cuenta de lo que les pasa a las mujeres mayores pero que no aporta elementos para explicar las vivencias de una juventud heredera de los avances del feminismo y que tienen menos o ningún obstáculo para impedir la violencia... en fin, que la argumentación feminista, a pesar del peso que ha ganado en los discursos oficiales, dista mucho aún de ser el marco cultural que guíe las conciencias y los corazones de toda la ciudadanía.

Yo creo que estos argumentos son mecanismos de negación de una cruda realidad: los avances en la igualdad pueden requerir soluciones de tipo “suma cero” a los conflictos entre mujeres y hombres, es decir, que unas y otros no ganemos lo mismo cuando disminuyen las brechas de desigualdad. Mientras las mujeres ganamos en poder, autonomía y libertad, muchos hombres no sólo no se suman a la alegría de relaciones más equitativas sino que se resisten a perder el control y castigan la autonomía de las mujeres con mayores dosis de violencia.

Sin dejar de tener en cuenta que vivimos en un contexto de violencia simbólica que usa formas agresivas y suaves, desde mi punto es el uso o la amenaza de uso de la fuerza física y simbólica masculina la que puede ayudar a diferenciar una situación de violencia de una discriminación. Al mismo tiempo, tenemos que ser capaces de diferenciar la violencia cuando se expresa como una conducta aislada, como característica de un contexto y como forma de relación.

Desarrollaré brevemente estas tres formas de violencia:

La violencia como contexto. La violencia está presente en nuestras vidas como una manera de relación concreta y simbólica, por ejemplo, entre países. Las guerras, la violación sistemática de los derechos humanos, los tratos crueles (incluida la pena de muerte), la impunidad frente a esas conductas... forman un contexto en donde la violencia no nos es ajena a las mujeres. La sufrimos y la ejercemos, en distintos niveles de poder y ejecución, como parte de las relaciones sociales que establecemos los seres humanos.

Vivimos en sociedades donde la violencia se legitima por consideraciones políticas y donde los equilibrios y las explicaciones están, en no pocas ocasiones, minando la convicción ética de que el uso de la violencia en cualquiera de sus formas debe ser condenado.

La violencia como conducta. Mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, personas ancianas, otras que tienen algún tipo de discapacidad, todas podemos tener conductas violentas en algún momento de nuestras vidas. Las realizamos como una forma de expresión de la frustración, porque nuestras habilidades relacionales y/o comunicacionales no son las adecuadas. Esta conducta violenta puede ser tanto física como psicológica y manifestarse de manera descontrolada, es también esporádica puesto que si se convierte en un patrón de conducta hablamos entonces de la manifestación de violencia que más me interesa destacar.

La violencia como una relación de poder. Toda relación desigual provee al polo privilegiado de la prerrogativa en el uso de la violencia para mantener su posición. Esa violencia la puede usar o hacer uso de la amenaza de usarla para mantener la sumisión, pero también puede hacer uso de ella para castigar la rebelión.

Por supuesto que en una relación interpersonal, la parte que no tiene el poder puede tener manifestaciones agresivas de defensa, de rebelión, de intento de ruptura... es decir, puede utilizar la violencia como conducta.

La violencia en las relaciones de género tiene dos significado:

- como amenaza masculina para mantener la sumisión femenina;
- como castigo a las mujeres que se atreven a romper la norma establecida.

En estos momentos, en varias sociedades se está utilizando con mayor frecuencia la violencia como un castigo para las mujeres que se atreven a aumentar su grado de autonomía en las relaciones de pareja heterosexual, basta con ver como las mujeres asesinadas y las que denuncian a su agresor son cada vez más aquellas que estaban separadas, que habían decidido romper la relación o que querían cambiar las pautas de la misma de alguna manera.

En resumen, desde mi punto de vista, la violencia contra las mujeres se da en un contexto de violencia en general y de violencia simbólica sexista en particular. Se trata, sobre todo, de una forma de relación del grupo social masculino (que no es homogéneo pero que sigue manteniendo el poder simbólico y concreto) con el grupo social femenino (que no es homogéneo pero que sigue desprovisto de poder en varias áreas de la vida), En esa relación de desigualdad en donde los hombres mantienen

el control sobre las mujeres aunque estas pueden tener conductas violentas de defensa, rebelión o incluso venganza.

Las distintas caras de la violencia sexista

La violencia sexista tiene múltiples expresiones -desde formas sutiles del lenguaje hasta el asesinato y la sistemática represión estatal, como en el caso de Afganistán bajo el gobierno de los talibanes- y cada una de ellas posee diferentes grados de significación personal y cultural.

Aunque esta forma de violencia es tan antigua como la desigualdad en las relaciones entre las mujeres y los hombres, durante siglos ha sido considerada un recurso adecuado de éstos para controlar conductas que consideran impropias en las mujeres bajo su cuidado y responsabilidad, incluso se ha interpretado como prueba de interés y afecto. Se debe a las acciones y reflexiones del movimiento feminista contemporáneo su consideración como una problemática social y política trascendente.

En la década de los 70 la violencia contra las mujeres era un tema abordado exclusivamente por las organizaciones feministas. Su interés por romper el silencio que rodeaba esta problemática les llevó a producir abundante material descriptivo y testimonial; fundaron centros para brindar atención legal y emocional a las víctimas; realizaron campañas para sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad del fenómeno; y crearon redes regionales e internacionales para presionar a los estados y organismos mundiales a que adoptaran legislaciones sancionadoras y políticas preventivas. Así, en los años 80 existían grupos de mujeres en lucha contra la violencia de género en prácticamente todos los países del mundo. En América Latina se desarrollaban más de cien proyectos en torno a esta temática y el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe fijaba, en 1981, el 25 de Noviembre como Día de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) fue el primer organismo internacional que se hizo eco de esta preocupación y asignó a la Unidad de Salud de la Mujer, creada en 1980, la tarea de recabar información sobre la incidencia del problema y su impacto en la salud de las mujeres. Posteriormente, en la década de los 90, la Organización de las Naciones

Unidas reconoció el impacto social de la violencia de género elaborando, a partir de elementos conceptuales y teóricos del feminismo, recomendaciones y directrices para que los Estados miembros diseñasen políticas y mecanismos de atención al problema. En 1993, la Asamblea General adoptó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” en la que definía ésta como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”, y en 1999 declaró el 25 de Noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Las distintas expresiones de la violencia sexista han sido analizadas de distintas maneras durante las últimas tres décadas. Las feministas estadounidenses de los años 70 fueron pioneras en el cuestionamiento de las ideas predominantes sobre la violencia sexual y conyugal. La conceptualización más reciente de la violencia de género la sitúa como “un problema de derechos humanos”. Las defensoras de esta formulación incidieron fuertemente en la preparación de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), logrando que ésta declarara que “la violencia de género y todas las formas de acoso y explotación sexual, incluso las que son resultado de prejuicios culturales, son incompatibles con la dignidad de la persona y deben ser eliminadas a través de medidas legales y de la acción nacional e internacional”.

A pesar de las distintas maneras, los diversos enfoques y los énfasis en cada una de las formas en que se expresa la violencia sexista, los movimientos feministas, de mujeres y otros movimientos sociales, las instituciones públicas y los organismos internacionales coinciden en reconocer que esta forma de violencia:

- Está presente a lo largo de todo el ciclo vital de las mujeres.
 - Atraviesa todas las culturas, razas y etnias, clases y religiones.
 - Tiene fuertes efectos de malestar psicológico en las mujeres que la sufren.
 - Las legislaciones actuales ofrecen a las mujeres una protección limitada frente a las diversas manifestaciones de la violencia sexista.
-

-
- Muchos Estados carecen de políticas nacionales para atenderla y cuando existen, carecen de partidas presupuestarias que las hagan viables.

Además, cada día se reconoce en mayor medida que la incidencia de la violencia sexista aumenta durante los conflictos armados, donde las violaciones masivas suelen ser utilizadas como “armas de guerra” (al menos cinco mil mujeres kuwaitíes fueron violadas por soldados iraquíes en 1990 y más de treinta mil mujeres fueron violadas durante los enfrentamientos étnicos en Bosnia) al tiempo que se registran importantes incrementos de la violencia en el seno de la pareja heterosexual: durante los ataques serbios a Kosovo en 1999, por ejemplo, las mujeres albanokosovares denunciaron que la ira de sus maridos ante la situación política se volcaba contra ellas; de hecho, las denuncias de violencia conyugal aumentaron notablemente en las horas de mayor audiencia televisiva, cuando los noticieros informaban de los avances del ejército serbio.

Los aportes más recientes, pero aún poco numerosos, en torno al tema provienen de autores *masculinistas* y grupos de hombres movilizados contra la violencia de género. Con mayor incidencia en el continente americano, estos grupos pretenden modificar la actitud pasiva y cómplice de la mayoría de los hombres en torno a la violencia contra las mujeres, y cuestionar el prototipo de masculinidad que incluye los comportamientos violentos.

La violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo vital

Etapas	Tipo de violencia
Prenatal	Aborto selectivo por sexo; golpes durante el embarazo.
Infancia	Infanticidio femenino; abuso físico y emocional; acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico de las niñas menores de un año, abuso sexual, violación.
Niñez	Casamiento de niñas; mutilación genital; abuso sexual por familiares y extraños; acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico; prostitución infantil.
Adolescencia	Violencia de compañeros de estudios y pretendientes; relación sexual forzada por motivos económicos; abuso sexual en el trabajo; violación; asedio sexual; prostitución forzada.
Edad adulta	Abuso de la mujer por parte de su pareja masculina íntima; violación conyugal; abuso y homicidios relacionados con la dote; homicidio conyugal; abuso psicológico; acoso sexual en el trabajo; asedio sexual; violación; abuso de mujeres discapacitadas; violación como “arma de guerra”.
Vejez	Abuso de viudas y de ancianas, violación, malos tratos en la pareja.

Fuente: Heise, Lori; Pitanguy, Jacqueline; Germain, Adrienne (1994), *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Washington, D.C.

El acoso sexual no es una novedad, tampoco es una noticia de actualidad, a pesar de que diariamente miles de mujeres lo sufren. El acoso sexual es una forma más de violencia sexista. En el ámbito laboral se caracteriza por ser una conducta indeseada por parte de la persona que lo recibe. No es recíproco. La dificultad está en que corresponde a cada persona determinar el tipo de comportamiento que le resulta aceptable y de parte de quien provenga. Esto lleva a la posición sustentada de que el acoso debe ser juzgado según la percepción de la persona que lo sufre, es un criterio subjetivo.

El acoso sexual es un problema de poder, surge cuando hay una asimetría entre quien(es) lo ejerce(n) y quien(es) lo vive(n). Asimetría tanto funcional (de una persona en concreto contra otra) como simbólica. La posibilidad de ser acosada sexualmente está estrechamente asociada a las mujeres; su posición en el trabajo es claramente deficitaria y sus condiciones laborales más precarias; tienen más dificultades al acceso de empleo, diferencias salariales, dificultades en la conciliación laboral-familiar, dificultades en la promoción de empleo...

El acoso a las mujeres está íntimamente vinculado con problemas de discriminación y sexismo: “Los hombres no cuentan con esos problemas de partida en el mundo laboral. No viven problemas de discriminación sexual ya que están en un mundo creado a su medida. Tampoco temen ser convertidos en objetos sexuales, tal como les sucede a muchas de sus compañeras de trabajo. Nadie duda de que los hombres puedan sufrir molestias y situaciones comprometidas de naturaleza sexual en el trabajo, pero el lugar que ellos ocupan en el mundo laboral, el poder de género, los sitúa en una posición totalmente distinta a la de las mujeres²”.

La probabilidad de ser acosada sexualmente está más estrechamente asociada a la vulnerabilidad observada y la dependencia económica de la acosada y no precisamente a su apariencia física. En concreto son especialmente vulnerables: las mujeres viudas, separadas, divorciadas, las madres solteras y las lesbianas, las recién llegadas al mercado de traba-

² *Violencias contra las mujeres en el mundo: diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas*. Entrepueblos. Barcelona, 2008.

jo, las mujeres con contratos de empleo irregular, las que trabajan en trabajos predominantemente masculinos, las mujeres con minusvalías, las pertenecientes a minorías étnicas y las inmigrantes.

Sin embargo, teniendo en cuenta que las mujeres y los hombres tienden cada vez más a trabajar juntos en niveles similares, se producen numerosos casos de acoso sexual dentro del mismo nivel jerárquico creando un clima de tensión continua y malestar en las mujeres; y aunque este acoso no esté relacionado exclusivamente con su posición laboral, sí puede repercutir directa o indirectamente en su productividad laboral, su imagen como profesional puede verse afectada y cabe la posibilidad de un abandono del empleo.

De hecho, las estadísticas demuestran que el acoso sexual por parte de compañeros es más numeroso aunque el acoso sexual grave o muy grave es el que realiza un superior o superiores de la víctima³.

En definitiva, el acoso sexual es un ataque a la dignidad de las mujeres y, en consecuencia, constituye un obstáculo para el buen funcionamiento de un mercado de trabajo compartido por mujeres y hombres.

Para una mejor definición de lo que es el acoso sexual, se tiene que entender en sus dos presentaciones más comunes:

- **Como chantaje sexual;** es un tipo de acoso que supone que la aceptación o el rechazo de la conducta sexual no solicitada influye directamente en el acceso al empleo o en las condiciones de trabajo, salario, ascensos, traslados, formación, etc. de quienes lo sufren. Los sujetos que lo ejercen suelen estar en una posición jerárquicamente superior o están relacionados con la toma de decisiones sobre la persona acosada.
- **Acoso sexual ambiental;** tiene como efecto crear un entorno laboral hostil, ofensivo e intimidatorio. No tiene efectos inmediatos en las condiciones de trabajo ya que el acosador no tiene poder para ello. El ambiente que genera una situación de este tipo provoca riesgos en la salud de la persona afectada y, por lo tanto, tiene indirectamente efectos en su trabajo. Se plasma a través de chistes, comentarios, expresiones despectivas sobre la violencia de géne-

³ *El acoso sexual a las mujeres en el ámbito laboral: resumen de resultados.* Investigación para el Instituto de la Mujer. Madrid, 2006.

ro... Este tipo de acoso sexual puede realizarse por parte de cualquier compañero, superior, subordinado o terceros relacionados con la empresa.

Ambas expresiones de acoso tienen como causa y/o como objetivo la discriminación, el abuso, la vejación o la humillación de las mujeres trabajadoras por razón de su sexo. Aunque las manifestaciones de chantaje sexual son, por definición, más obvias, la consecuencia directa que tienen sobre las condiciones y/o el mantenimiento del empleo puede llevar a que las mujeres lo vivan en silencio y encuentren dificultades para denunciarlo.

El acoso sexual ambiental, por el contrario, puede ser más difuso y requiere de un cierto nivel de conciencia y reflexión entre las mujeres para identificar esas conductas no solo como producto de “momentos”, “salidas de tono” o “molestias sin consecuencia”.

En ambos casos, la percepción subjetiva de estas conductas juega un papel importante para su conocimiento por el centro de trabajo. La aceptación explícita o implícita del ámbito laboral como un espacio masculino por tradición puede hacer que se normalicen conductas en absoluto deseables.

Las manifestaciones del acoso sexual no son todas de la misma intensidad. Pueden presentarse de forma gradual y combinarse para crear un ambiente laboral hostil a las mujeres así como amenazas concretas contra el empleo de alguna de ellas.

Un problema añadido al acoso sexual en el ámbito laboral es su falta de visibilidad social así como el hecho de circunscribirlo a sus expresiones más graves o extremas, lo que oculta o minimiza los casos de acoso leve que son los que, precisamente, van creando un acoso sexual ambiental que genera malestares, estrés, bajas laborales, y en general, un ambiente laboral de hostilidad al trabajo conjunto de mujeres y hombres.

Es por eso que una prevención adecuada del acoso sexual en el ámbito laboral requiera de una buena comprensión del problema a fin de que estas conductas sean inviables y para que, de darse, puedan ser detectadas tempranamente y/o sancionadas a tiempo.

Las alternativas para enfrentar la violencia sexista

Existe una diversidad de vivencias de la violencia sexista y existe también una diversidad de formas de integrarla en cada mujer que la sufre esta experiencia, por ejemplo, dos mujeres pueden integrar de distinta manera una experiencia similar, una mujer puede integrar de distinta manera un mismo hecho al momento de vivirlo y tres años después. En la medida que la experiencia se elabora (o no) el significado va cambiando.

Es por eso que, desde mi punto de vista, reconocer que una mujer ha sido víctima de violencia sexista no significa que tenga que quedarse en ella, que tenga que hacer identidad de esa experiencia y que no pueda reconstruir su vida tras una vivencia de ese tipo. Obviamente que el tiempo y recursos necesarios para esa integración estará determinado por diversas variables (tipo y tiempo de violencia vivida, historia personal de la mujer y sus formas de relación, herramientas para enfrentar estas situaciones, apoyos recibidos, interpretación propia y del entorno del hecho, posibilidad de contarlo y ser comprendida, etc.).

Independientemente de esta variedad de situaciones creo que el horizonte de intervención debe ser el empoderamiento de las mujeres, no la victimización, entendiendo que hay momentos de crisis en que las mujeres necesitarán mucho apoyo pero también otros en que requerirán poner a prueba las habilidades adquiridas y equivocarse. Todo este camino no debe hacerla más o menos susceptible de recibir apoyo, el apoyo siempre se lo tenemos que dar y ese apoyo no excluye plantearle una realidad que ella no siempre puede ver o aceptar.

Ante posiciones que son más duras y depositan más confianza en la solución penal y el aumento del castigo al agresor, hay otras que señalan la ineficacia de ese sistema y apuestan por una solución más social. Asimismo, quienes tienen mayor confianza en el sistema penal, centran su estrategia en la denuncia de las mujeres para poder actuar.

Particularmente estoy contra la impunidad de quien ejerce la violencia y estoy a favor de animar a las mujeres a denunciar las agresiones que sufren, pero también dudo de la eficacia de las soluciones penales en exclusiva. Asimismo pienso que la denuncia no debería ser la llave para dar apoyo a las mujeres que sufren la violencia ni mucho menos debe ser un pretexto para que las instituciones no actúen y la apoyen.

Es importante señalar, que el largo activismo feminista en la lucha contra la violencia ha tenido resultados importantes, en las legislaciones y actuaciones existentes en varios países y que constituyen uno de los avances más importantes para la comprensión de la desigualdad de género y para un nuevo equilibrio entre mujeres y hombres. La consideración de la violencia contra las mujeres como delito es al siglo XXI lo que el derecho al voto femenino fue al siglo XX ya que se ha trascendido de las concepciones de un “problema privado de la pareja”, “un problema personal de algunas mujeres”, “el desequilibrio de algunos hombres”, a un delito condenado socialmente.

Ese cambio ha traído consigo reacciones sociales de todo tipo, una de ellas muestra una clara tendencia a restarle credibilidad, tanto a la magnitud del problema como al análisis estructural de sus causas y consecuencias. Así, se escucha cada vez con más frecuencia: “las mujeres también maltratan” o la versión “los hombres también son maltratados”. También aumenta de manera preocupante el señalamiento de las “denuncias falsas” temor que muestra con que fuerza los sectores masculinos y la ideología patriarcal se defienden ante este avance.

¿Y ellos? Los que maltratan, los que controlan, los que matan, los que no dicen nada ¿cuánto tiempo más van a aparecer en una dimensión trastocada? Los hombres que maltratan y controlan a sus parejas y a las mujeres que los rodean no son sólo víctimas de un sistema injusto que les obliga a circular por una masculinidad enfermiza, tampoco son monstruos que no podemos imaginar siendo vecinos o amigos, son hombres normales, tan normales como cualquier otro hombre en otros comportamientos cotidianos y en otras esferas de la vida.

Basta con escuchar las respuesta de “increíble”, “no se podía imaginar”, “no nos lo podemos creer” que emite el vecindario cuando se enteran de alguna agresión. Parece que eso les pasa siempre a otras, entre más lejanas más creíble. Aquí, en el entorno cercano, esas cosas no pueden suceder y si pasan, son acontecimientos que se salen de la “normalidad”. Normalización que también se hace cuando se afirma que “ya se sabía”, “se escuchaban las peleas de continuo” pero nunca nadie hizo nada porque “no se sabe cómo van a reaccionar”. El maltrato como panorama de la normalidad de la inacción pero la no normalidad del agresor son aspectos graves a enfrentar y combatir.

¿Cuándo van a pasar a ser los hombres el centro de la atención de esta problemática ya que son ellos los agentes directos que la causan? Si como decía al principio la violencia es un problema de los hombres que sufrimos las mujeres, va siendo hora de que no solamente se busquen soluciones para paliar la situación de las víctimas sino de pensar en políticas de todo tipo para erradicar el problema de una sociedad desigual, también en las relaciones de género y de actuar para parar la violencia sexista en todas sus manifestaciones.